Resolución N° 356/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO PARA "SERVICIOS DE IMPRESIONES", BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA Y SE AUTORIZA LA EMISIÓN DE LA ORDEN DE SERVICIO A FAVOR DE LA FIRMA DAMI CREACIONES, EN EL MARCO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL FISEM FASE II SMPR/AECID.

Asunción, 30 de noviembre de 2011

VISTO: El **Acta del Comité de Evaluación N° 15/2011,** del treinta de noviembre de 2011, en la que se expone que la oferta económica más baja que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas para la contratación de **"SERVICIOS DE IMPRESIONES",** es la presentada por la firma **DAMI CREACIONES,** recomendando la adjudicación a favor de la misma, **y**

CONSIDERANDO:

Que el inicio del proceso de contratación, individualizado con el Expediente 378.164, se ha comunicado a la Dirección General de Contrataciones Públicas en fecha 16 de noviembre de 2011, de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

Que en fecha 29 de noviembre de 2011 se ha procedido a la recepción y apertura de los sobres ofertas del mencionado llamado, conforme con el Acta correspondiente.

Que realizadas las verificaciones y análisis de las ofertas, el Comité de Evaluación expone en el Acta Nº 15/2011 AECID del 30 de noviembre de 2011 su criterio en el sentido de que la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, es la presentada por la firma **DAMI CREACIONES**, por lo que recomienda la adjudicación para Contratación Directa de "Servicios de Impresiones" a favor de la misma.

Que se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 21909/03, que reglamenta dicha Ley,

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución Nacional,

LA MINISTRA – SECRETARIA EJECUTIVA
DE LA SECRETARÍA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1°- **Adjudicar** a la firma **DAMI CREACIONES,** el llamado para **"Servicios de Impresiones",** bajo la modalidad de Contratación Directa, por el monto de **G. 3.870.000 (guaraníes tres millones ochocientos setenta mil).**----------

Art. 2º- **Imputar** los pagos correspondientes al Rubro **260 Servicios Técnicos y Profesionales** del presupuesto vigente para el presente ejercicio fiscal, **en el marco del Proyecto Fortalecimiento Institucional FISEM FASE II SMPR/AECID.**----------

Art. 3°- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

Gloria Rubin
Ministra-Secretaria Ejecutiva